



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA (META)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LAURA ROZO ESTÉVEZ
DEMANDADO: JIMMY HERNÁN CARRERA CABEZAS
RADICACIÓN: 50150 40 89 001 2020 00124 00
AUTO: 578 23

Castilla La Nueva (Meta), once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y previo a decidir lo que en derecho corresponda, requiérase al apoderado de la parte actora para que en el término de cinco (5) días, aclare a este despacho si las cuotas adeudadas durante el periodo de junio de 2022 a mayo de 2023, se encuentran a paz y salvo, en caso contrario, deberá presentar la liquidación de crédito en debida forma.

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO

J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa3d4f1b99dc80b2724ebb677cb105d455e6c78b5efbf5218a89c50c927fbf94**

Documento generado en 11/09/2023 02:40:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>